



## MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, UNIDAS POR COLLADO VILLALBA Y MÁS MADRID PARA APOYAR LA ACOGIDA DE REFUGIADOS EN EL MUNICIPIO

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cifra de personas que se han visto obligadas a huir de sus hogares en todo el mundo huyendo de conflictos bélicos y de persecución en 2021 supera los 82 millones de personas, de las que 27 millones son refugiados, siendo la mitad de ellos menores de edad, según los últimos datos de ACNUR. Detrás de esta cifra, hay personas, seres humanos, que sufren, que ven paralizadas sus vidas y tienen que abandonar sus países para sobrevivir.

Desde el PSOE tenemos la convicción de que es especialmente a nivel de la Unión Europea dónde debemos actuar con una política común de asilo y refugio basada en los principios de solidaridad, responsabilidad, respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas y que esté en consonancia con las exigencias del derecho internacional.

La Unión Europea tiene que ser un continente abierto, que conforme una sociedad crecientemente multinacional, multiétnica, intercultural y multiconfesional. Desde el Gobierno de España se da respuesta a través de políticas públicas a las necesidades de las personas que, obligadas por los conflictos bélicos, tienen que dejar sus países. Políticas públicas que pasan por un Sistema Nacional de Acogida y por medidas de integración centradas en la educación y la concienciación ciudadana, para adaptar las sociedades europeas a la nueva realidad del aumento de las migraciones en el corto y medio plazo.

Pero son los municipios el lugar físico dónde llegarán las personas refugiadas en busca de seguridad y normalidad, dentro de la situación traumática que supone para ellos y ellas vivir fuera de sus casas, de sus países y, en muchos casos, lejos de sus familias. Es fundamental, el acceso a sus derechos básicos, como la vivienda, la educación o la sanidad y, tanto en cuanto las entidades locales como la Administración más cercana a los ciudadanos y ciudadanas, juegan un papel fundamental para garantizar una acogida adecuada.

En el caso concreto de las personas que huyen de la guerra de Ucrania, ya son más de 3 millones los refugiados que han salido del país huyendo del horror de las bombas y con el objetivo de poner a salvo a sus familias, mayoritariamente mujeres y niños y niñas. Aunque aún se está trabajando en la coordinación entre todos los niveles de la Administración del Estado, los Ayuntamientos, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, pueden empezar a preparar dispositivos de acogida y a ofrecer sus plazas.

Dado el nivel de la tragedia humanitaria que está suponiendo la guerra en Ucrania, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha incrementado el número de plazas de acogida para las personas desplazadas desde Ucrania hasta las 21.000, en coordinación con otras administraciones públicas y entidades del Tercer Sector, y ha diseñado un ambicioso e inédito programa de acogida familiar. Aproximadamente la mitad de esas plazas son aportadas por las comunidades autónomas y ayuntamientos. Además, el Gobierno de



España ha programado la apertura de cuatro Centros de Acogida en Madrid, Barcelona, Alicante y Málaga, zonas con mayor concentración de ciudadanía ucraniana.

Collado Villalba forma parte de las Ciudades Refugio y el compromiso del Ayuntamiento, en colaboración con la Federación de Municipios de Madrid y la Comunidad de Madrid, debe ser dedicar más recursos a la atención, acogida e integración de refugiados y no de forma coyuntural, para este caso concreto de Ucrania, sino de manera estructural.

Se trata de que los ayuntamientos adheridos a la Red de Municipios de Acogida de Refugiados faciliten a los recién llegados una vida digna, más allá de la primera emergencia de acogida y trabajen para garantizar su incorporación e integración en nuestras ciudades y pueblos, atendiendo a las necesidades vitales, individuales y familiares de los refugiados.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista trae el Pleno del Ayuntamiento de Collado Villalba para su debate y aprobación, si procede, los siguientes

### **ACUERDOS**

1. Convocar de manera urgente cada vez que haya una crisis de refugiados el Consejo de Bienestar Social para determinar con las entidades sociales locales la capacidad de acogida del municipio, aportando una cifra de refugiados que podrían ser acogidos utilizando recursos residenciales, económicos y humanos propios.
2. Diseñar un Plan de Acogida Humanitaria a Refugiados. Este plan debe tener dispuestas plazas de acogida dignas, posibilidades de escolarización para los menores, atención sanitaria y social, en colaboración con la Comunidad de Madrid y la FEMP.
3. Destinar una partida presupuestaria específica dentro del presupuesto de Emergencia Social para apoyar, de manera urgente, a las ONG's que gestionan la acogida de personas procedentes, en este caso, de la guerra de Ucrania.
4. Invitar a la ciudadanía a implicarse y colaborar, en la medida de sus posibilidades, en la atención y ayuda a los refugiados, a través de los medios de comunicación locales, en los centros educativos y en otras instituciones municipales.
5. Informar sobre el nuevo programa de acogimiento familiar que permitirá gestionar una bolsa de familias y que se desarrollará con los servicios sociales municipales.
6. Desarrollar una Mesa de Apoyo a Refugiados dentro de la Corporación Municipal, con la participación de ONGs, sindicatos y otras asociaciones locales, para realizar un trabajo estable y permanente que ponga en marcha las diferentes medidas para la mejor atención y apoyo a los refugiados.